



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL

AÑO XXXV - N° 14/25 – 4 de febrero de 2025

Intendente Municipal: Sr. Walter VUOTO

Vice Intendente: Abog. Gabriela MUÑIZ SICCARDI

Jefatura de Gabinete: Sr. Sebastián IRIARTE

Secretario de Gobierno: Abog. César Gabriel MOLINA HOLGUIN

Secretaria de Economía y Finanzas: Sra. Araceli Marcela Viviana OVIEDO GIMENEZ

Secretaria de Planificación e Inversión Pública: Sra. María Belén BORGNA

Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial: Sr. Alejandro David FERREYRA

Secretaria de Mujeres, Géneros y Diversidades: Sra. Alejandra VUOTO

Secretaria de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos: Sra. Yanira Ethel MARTINEZ ORTIZ

Secretario de Turismo: Sra. Viviana Alejandra MANFREDOTTI LANZARES

Secretario Legal y Técnico: Abog. Fernando Andrés VERA

Secretaria de Cultura y Educación: Sra. María Belén MOLINA

Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable: Sr. Jorge Adrián HERRERA

Secretario de Relaciones Parlamentarias y Articulación Política: Sr. Omar Enrique BECERRA

Secretario de Asuntos de Malvinas: Sr. Dante Antonio ASILI

CONCEJO DELIBERANTE

Vicepresidente Primero: Sr. Gabriel De la VEGA

Vicepresidente Segundo: Sr. Fernando OYARZÚN SANTANA

Concejala: Sra. Laura Beatriz AVILA

Concejala: Sra. Yesica Valeria GARAY

Concejala: Sra. María Belén MONTE DE OCA

Concejal: Sr. Valter Carlos TAVARONE

Concejal: Sr. Juan Nicolás PELLOLI

Concejal: Sr. Francisco Adolfo Vladimir ESPECHE

Concejala: Sra. Daiana FREIBERGER

Concejala: Sra. Analía Lorena ESCALANTE

Secretaria Administrativa: Noelia BUTT

JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE FALTAS

Jueza: Dra. Silvina Lorena OYARZÚN SANTANA

SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL USHUAIA

Presidente: C.P. Mariana Magali IGLESIAS

Vocal: Abog. Hugo Gastón MARTINCO

Vocal: Ing. Martín Iván GESSAGA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia
Secretaría de Economía y Finanzas

CIRCULAR MODIFICATORIA N° 01 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2025.

SE INFORMA QUE SE HAN REALIZADO MODIFICACIONES EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2025, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESTINADOS A LAS TAREAS A REALIZARSE EN EL MARCO DEL "PLAN DE VEREDAS 2025", DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA, MEDIANTE EXPEDIENTE N° 205/2025, A SABER:

CARATULA:

DONDE DICE:

PRESUPUESTO OFICIAL:

PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO CON 60/100(\$ 755.266.961,60).

DEBE DECIR:

PRESUPUESTO OFICIAL:

PESOS QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO CON 60/100 (\$ 575.266.961,60).

PLIEGO DE CLAUSULAS GENERALES:

DONDE DICE:

CLAUSULA 4° - PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial se establece en la suma total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO CON 60/100 (\$ 755.266.961,60), en un todo de acuerdo a los valores indicados en el Anexo I, que forma parte del presente.

DEBE DECIR:

CLAUSULA 4° - PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial se establece en la suma total de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO CON 60/100 (\$ 575.266.961,60), en un todo de acuerdo a los valores indicados en el Anexo I,

//.2.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia
Secretaría de Economía y Finanzas

//2.

que forma parte del presente.

ANEXO I – LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2025.

DONDE DICE:

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	\$ UNITARIO	\$ TOTAL
1	ADOQUIN	450.000	\$ 1.132,80	\$ 509.760.000,00
2	MALLA SIMA	80	\$ 66.407,60	\$ 5.312.608,00
3	BARRA HIERRO	40	\$ 4.858,84	\$ 194.353,60
4	ARENA (M3)	600	\$ 400.000,00	\$ 240.000.000,00
TOTAL \$				\$ 755.266.961,60

DEBE DECIR:

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	\$ UNITARIO	\$ TOTAL
1	ADOQUIN	450.000	\$ 1.132,80	\$ 509.760.000,00
2	MALLA SIMA	80	\$ 66.407,60	\$ 5.312.608,00
3	BARRA HIERRO	40	\$ 4.858,84	\$ 194.353,60
4	ARENA (M3)	600	\$ 100.000,00	\$ 60.000.000,00
TOTAL \$				\$ 575.266.961,60

Ushuaia, 03 de febrero de 2025.

Firmado por RACCA Mariel Lucia el día
03/02/2025 con un certificado emitido por
Autoridad Certificante de Firma Digital

ÍNDICE

<u>Ítem</u>	<u>Página</u>
<u>SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS,</u> <u>Dirección Compras Mayores y Menores:</u>	
Circular Modificatoria N° 1 de Licitación Pública N° 4/2025.-	1



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Secretaría Legal y Técnica
Departamento Boletín Oficial